



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
PEREIRA-RISARALDA

INFORMA

A la comunidad en general sobre la existencia del Proceso Radicado No. 66001-33-33-004-2020-00163-00, Demandante: Defensoría del Pueblo Regional Risaralda. Demandado: Municipio de Pereira, Medio de Control: Protección de los Derechos e Intereses Colectivos. Proceso en el cual se indican como vulnerados los derechos Constitucionales colectivos, de salubridad, seguridad pública, vivienda digna y prevención de desastres previsibles técnicamente. Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4º de la Ley 472 de 1.998.

El mismo se publica en el Portal WEB de la Rama Judicial, hoy veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020).

MARIO LOZANO MARIN
Secretario